

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 5600700 |
| Denominación Título: | Programa de Doctorado en Lingüística Inglesa |
| Universidad responsable: | Universidad Complutense de Madrid |
| Universidades participantes: | |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Filología |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto externo: | Rosa de Couto Gálvez |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Laureano González Vega |
| Secretario: | Oscar Vadillo Muñoz |

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Lingüística Inglesa de la UCM, verificado en julio del 2013, se implantó en el curso 2013-14. El Programa del que procede contaba con la Mención hacia la Excelencia del MEC desde la primera convocatoria. Este Programa cuenta con una única línea de investigación, Lingüística Inglesa, que recoge diferentes perfiles:

- La aplicación de modelos cognitivos a textos ingleses.
- La aplicación al discurso inglés-español de modelos funcionales.
- El análisis del discurso desde perspectivas teórico-pedagógicas.
- La construcción lingüística de identidad y alteridad a lo largo de ejes sincrónicos y diacrónicos, desde modelos históricos, funcionales o socio-cognitivos.
- La comparación tipológica estructural o textual entre inglés y español.
- El procesamiento computacional de las lenguas inglesa y española.

El número de estudiantes previsto en la Memoria de Verificación es de 12 por año. Si bien en el curso 2013-14 la matrícula fue de 17 y de 26 en el 2015-16. Este hecho se justifica por la propia política de consolidación de los programas de doctorado de la UCM y por la presencia de estudiantes procedentes de programas previos en proceso de extinción. Sin embargo, en el curso 2015-16, solo 8 proceden de programas extinguidos.

El número de estudiantes a tiempo parcial de nuevo ingreso admitidos en el programa supera el previsto en la Memoria de Verificación, especialmente en el curso 2017-2018 (5 de 11 admitidos). La Memoria de Verificación prevé un treinta por ciento de estudiantes a tiempo parcial.

En cuanto al acceso y admisión se aplica lo dispuesto en la Memoria de Verificación. El baremo de ingreso sólo se ha modificado puntualmente para incorporar el compromiso de supervisión de la propuesta de candidatos procedentes de programas anteriores. Asimismo, las evidencias acreditan el cumplimiento de plazos en los procesos de selección y admisión de estudiantes y su adecuación a los perfiles de ingreso definidos en la memoria.

La Memoria de Verificación establece como obligatorio la asignación de Complementos Formativos a los candidatos admitidos de los perfiles 2 y 3 (12 y 18 créditos respectivamente). Según se constata por las evidencias, esto parece haberse realizado de forma opcional a juicio de la Comisión Académica e incluso a candidatos de perfil 1, lo cual no estaba previsto. La Comisión Académica distribuye a los estudiantes entre tutores en consonancia con las sub-disciplinas de investigación o perfiles específicos de cada uno de ellos. Se aporta evidencia de que se definen perfiles de ingreso según el máster de procedencia a fin de asignar complementos de formación de manera congruente y motivada. La afinidad con los estudios de procedencia justifica los complementos de formación cuantitativa y cualitativamente. Cabe reseñar que la Comisión Académica solicita asimismo la elaboración de un plan provisional de tesis a fin de asignar tutores a los candidatos. Si bien esta acción se valora positivamente, no figura como tal en la Memoria, que meramente habla de una carta de motivación como requisito evaluable.

La Comisión Académica se ha constituido y operado con regularidad en el período evaluado. La presidenta de la Comisión cuenta

con 4 sexenios. En la Comisión Académica figuran diez co-directores de tesis de otros organismos de investigación. Se evidencia que la Comisión de Doctorado se reúne periódicamente y trata, entre otros, los aspectos relativos a la resolución de expedientes como la admisión, la asignación de tutor, la evaluación del progreso de los doctorandos y la defensa de las tesis doctorales. El autoinforme aclara que la Comisión se guía por tres criterios: la existencia de un acuerdo de supervisión; la adecuación con la sub-área de investigación de la propuesta del candidato y el reparto de tareas entre los miembros del equipo.

Teniendo en cuenta los resúmenes de los currículos y los proyectos de investigación en los que participan, los directores tienen experiencia investigadora (y docente si se tiene en cuenta las plazas que ocupan, que se detallan en los anexos) para dirigir adecuadamente las tesis del programa.

Se señala que los directores de tesis reciben un reconocimiento de 20 horas de reducción docente tras la defensa de una tesis, que ha sido implementado en el curso 2019-20.

La aplicación RAPI-UCM permite gestionar el Documento de Actividades del Doctorando y el Plan de Investigación de los estudiantes desde febrero de 2017 (con anterioridad se realizaba un breve documento con el seguimiento). Hay evidencia de que se ha implementado una aplicación de certificación de actividades que permite archivar los documentos justificativos. También se aporta evidencia de que hay un formulario asociado a RAPI, que simplifica la introducción de datos sobre actividades formativas a los estudiantes, y un tutorial. Durante la visita, algunos miembros del profesorado del programa han expresado quejas sobre la versatilidad y el acceso a RAPI-UCM.

El procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación requiere la presentación de una propuesta de tesis en inglés, de entre ocho y diez páginas. Es necesario presentar esta propuesta de manera satisfactoria para obtener una evaluación positiva de dicho Plan. También se tienen en cuenta los informes de los directores en RAPI. Hay que destacar en este sentido que hay evidencia de que se organizan talleres de consolidación de propuesta de tesis.

El procedimiento para la presentación y aprobación de la lectura de tesis doctorales prevé que, oído el director, se encargue la evaluación de los proyectos finalizados a dos expertos externos, cuyos informes se envían al doctorando y al director para permitir la mejora del original. Una vez recibido el documento definitivo, la Comisión aprueba la propuesta de tribunal. Este procedimiento es acorde con lo previsto en la Memoria de Verificación.

Los doctorandos realizan actividades formativas que incluyen la asistencia a cursos, asistencia a congresos, contribución a congreso (póster o comunicación), taller, propuesta de tesis, artículo y reseña. Las actividades formativas corresponden a un nivel 4 del MECES (conocimientos avanzados, generación de conocimiento, diseño e implementación de proyectos de investigación). Se valora positivamente la alta participación de los doctorandos en congresos de la especialidad, así como la calidad de los seminarios de investigación avanzada.

Aunque se afirma que los estudiantes con contratos FPU llevan a cabo estancias largas, no consta dónde ni por cuánto tiempo. También dice que otros estudiantes han visitado varias universidades extranjeras, pero no se aporta evidencia.

Hasta el curso 2018-2019 el control de las actividades formativas era la asistencia. En este momento, se solicita a los doctorandos un resumen de los seminarios que haga hincapié en el impacto de la actividad en la investigación predoctoral. Este resumen es evaluado posteriormente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El programa organiza sesiones de bienvenida y un congreso predoctoral, que se valoran positivamente, y utiliza los cauces de disseminación previstos por la Facultad y la Escuela de Doctorado. Al margen de las páginas web de la Escuela de Doctorado y de la Facultad de Filología, el programa cuenta con una página web propia con información en español e inglés, en general actualizada.

La información pública del título está actualizada, es clara y de fácil acceso, pero no está del todo completa y a veces esta información no se ajusta a lo dispuesto en la Memoria. Se incluye la denominación del programa; la universidad de impartición; la responsable del programa; el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas; las competencias incluidas en la Memoria; los objetivos del programa y la línea de investigación con sus perfiles. Hay que señalar que en el folleto del programa se ofertan 20 plazas, cuando las aprobadas son 12 y que los perfiles de investigación que incluye no se corresponden exactamente con los del resto de la documentación.

La página web contiene una sección dedicada a la admisión, en la que se aporta información relativa a cuestiones generales, perfiles de ingreso y complementos de formación y nivel de idioma y matrícula. Se detallan con claridad los criterios de selección. Se comprueba que el enlace a las normas de matrícula de la UCM no está operativo desde la página de matrícula. Sí lo está desde el espacio del doctorando.

Hay evidencia de actividades formativas y de su disposición en un cronograma. Las distintas actividades formativas propuestas incorporan procedimientos de control específicos.

La página web del programa enlaza con la información sobre programas ERASMUS de la UCM. No hay evidencia de acciones de movilidad o estancias específicas del programa de doctorado, aunque sí se incluye información sobre los requisitos para la obtención de la Mención Internacional del título de doctor.

Se incluye un listado del personal docente e investigador del programa pero no funciona el enlace a sus CV. Sin embargo, se puede acceder a ellos desde el apartado "PhD Web Community". Hay además una indicación de los temas de investigación aceptados por cada director, pero dichos temas no se corresponden con los perfiles de la documentación ni con las siluetas temáticas del programa.

Se publican los proyectos de investigación (con los profesores del programa que participan en cada uno de ellos) y los grupos de investigación dirigidos por profesores participantes en el programa.

La página web del programa también contiene enlaces a servicios de cafetería, biblioteca y reprografía, así como a la información sobre los premios extraordinarios de doctorado. Se encuentra igualmente información sobre las infraestructuras y los recursos materiales; sobre becas y recursos de financiación y se accede al buzón de sugerencias y reclamaciones.

Desde la página web de la Escuela de Doctorado se puede acceder al Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado UCM; a la normativa de permanencia; al código de buenas prácticas; a los procedimientos y plazos en la tramitación de la Tesis Doctoral; a los impresos y documentación para la tramitación de la tesis; las normas de presentación de las tesis; información sobre el DAD, el plan de investigación y la plataforma de seguimiento.

El enlace de calidad da cuenta de las menciones recibidas por los programas anteriores y de la participación del programa en la Comisión académica de la Facultad.

El folleto informativo resume los principales resultados en cuanto a tesis leídas, títulos y porcentaje de tesis con mención internacional.

No se puede acceder a:

- Calidad: sus responsables; los procedimientos del SIGC; la Memoria del programa; los Indicadores del título; los resultados de las encuestas; las actas de la Comisión Académica de Calidad y las Memorias Anuales de la Titulación.
- Comisión académica: sus miembros, con acceso a sus CV.
- Información sobre el proceso de renovación de la acreditación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: De acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación, el programa cuenta con una subcomisión de calidad. Si bien se afirma que la subcomisión de calidad del programa elabora materiales, reflexiona sobre el desarrollo del programa y lleva a cabo planes de mejora, no se aporta evidencia de estos extremos. La evaluación de la calidad ha ido desplazándose hacia la Comisión Académica del programa de doctorado y la subcomisión de calidad del programa depende de la comisión de calidad de la Facultad, que todavía no se ha constituido. La consecuencia de esta situación es que los informes y planes de mejora dejaron de elaborarse en el año 2015, ante su escasa efectividad.

Pese a la no implantación efectiva del SGIC de la universidad para este Programa, es de destacar la labor de control y seguimiento que ha realizado la Comisión Académica (con evaluadores externos a la UCM para comprobar la calidad del programa) supliendo con sus iniciativas las tareas en principio previstas para ese protocolo. Se han realizado informes de seguimiento y mejora (hasta 2015), se han atendido consultas y sugerencias del alumnado a través del campus virtual y se ha analizado la información disponible sobre el programa (alumnos de nuevo ingreso y matriculados; duración media del programa; complementos y actividades formativas realizados por los doctorandos; propuestas de mejora...), pero es evidente que esta situación debe solucionarse mediante la implantación efectiva del SGIC de la UCM.

Se echan en falta una memoria anual de actuaciones e informes anuales de seguimiento con planes de mejora posteriores al 2015. No consta que se revise el funcionamiento de la Comisión Académica. Se aporta evidencia de que se reflexiona sobre la adecuación del programa RAPI que, de hecho, ha sido sustituido por una versión nueva para solventar alguna de sus deficiencias.

Se han realizado encuestas de satisfacción en dos ocasiones sobre la satisfacción de los doctorandos de los directores de tesis con el Programa. Se aporta una reflexión sobre los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes. El programa cuenta con información de la inserción laboral de sus egresados y hay un procedimiento previsto para el seguimiento a largo plazo de estos, que seguirán formando parte de PhD Web Community.

En el folleto para los futuros estudiantes constan los títulos de las tesis defendidas, el número de las mismas y las menciones internacionales. El Programa dispone de un buzón de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La plantilla de profesorado a cargo del Programa de Doctorado es suficiente y adecuada. Desde el punto de vista cuantitativo, un total de veintitrés profesores y profesoras (sin contar los de otras universidades) aseguran la debida atención al total de tesis en desarrollo. Desde el punto de vista cualitativo, el profesorado de la plantilla pertenece a cuerpos docentes que requieren una larga trayectoria docente e investigadora y un conocimiento profundo de los ámbitos de las plazas que ocupan. Hay que destacar la proporción de catedráticos de universidad, de profesorado permanente y la incorporación de profesorado de categorías iniciales de la carrera universitaria.

A juzgar por los proyectos de investigación que dirigen o en los que toman parte, los tutores y directores de tesis son expertos en las sub-áreas temáticas o perfiles que se han definido dentro de la línea de investigación de Lingüística Inglesa. Este extremo se puede confirmar en el resumen de los currículos del profesorado al que se puede acceder desde PhD Web Community.

El programa cuenta con 19 profesores de los cuales 15 tienen sexenio vivo o lo han solicitado. De los 18 profesores, 8 tienen una experiencia investigadora equiparable a sexenio vivo. En conjunto, de los 37 profesores del Programa, 23 cuentan con sexenio vivo o equivalente, con lo que el porcentaje de profesores con experiencia investigadora vigente acreditada ascendería al 62,16%. No obstante, se constata que no se han concretado los requisitos mínimos de experiencia investigadora para poder ser director y co-director de tesis.

Hay evidencia de la obtención de proyectos estatales de diversos temas relacionados con los perfiles de la línea de investigación, como son la evidencialidad y la gramática contrastiva; así como de proyectos no relacionados con los perfiles previstos en la Memoria de Verificación, como son el bilingüismo o el aprendizaje a lo largo de la vida; y de la participación del profesorado del programa en proyectos no resididos en la UCM, relacionados con los perfiles definidos en la Memoria de Verificación (análisis del discurso).

En el momento de llevarse a cabo esta evaluación, están vigentes y resididos en la UCM un proyecto del plan estatal de evidencialidad y otro de lexicalización.

Algunos de los proyectos incluidos como europeos o internacionales no se corresponden con el objetivo de creación de conocimiento sino más bien con el del establecimiento de redes académicas o intercambios docentes.

Respecto a la encuesta de satisfacción realizada a los profesores en el 2018, con 17 respuestas, la mayoría se encuentra muy satisfecha con la asignación de directores a los doctorandos y con el apoyo recibido por parte de la Comisión. La satisfacción es menor con RAPI, con la Escuela de Doctorado, con la financiación recibida por los doctorandos y especialmente con el reconocimiento recibido por su labor de dirección y por el aumento del tiempo dedicado a la dirección de tesis con el nuevo programa de doctorado.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa, a través principalmente de la Facultad de Filología, cuenta con los recursos materiales necesarios para la realización de investigación por parte de sus doctorandos que, además, cuentan con un espacio de trabajo compartido con becarios del departamento de Estudios Ingleses, aunque en el autoinforme se insiste en la necesidad de tener un espacio exclusivo para los estudiantes de doctorado. Aunque el Programa no cuenta con personal de apoyo específico (existe en la Escuela de Doctorado de la UCM), pero recibe asistencia con estudiantes de prácticas de Grado.

Se evidencia también la alta participación de los diferentes agentes en el campus virtual como herramienta de comunicación entre profesorado y estudiantes. En esta herramienta se incluye información oficial sobre el trámite de presentación y defensa de la tesis doctoral, así como un mecanismo para atender consultas, quejas y sugerencias.

El programa no cuenta con financiación propia, más allá de la aportación del propio Departamento de Estudios Ingleses, que sufraga la asistencia de profesores invitados al seminario de estudios avanzados (y ha permitido invitar a 19 ponentes de otras universidades). En consecuencia, la Comisión Académica del programa se ve obligada a buscar financiación en otras instituciones a fin de realizar sus actividades. Tampoco cuenta con financiación específica para movilidad ni para la asistencia a congresos. Se hace referencia a las estancias de movilidad de doctorandos y a la existencia de un programa de la Escuela de Doctorado (The Europaeum Scholars Programme), en el que participan 12 universidades europeas: han participado un total de 12 estudiantes, lo que se aleja del 40% de movilidad que se preveía en la Memoria de Verificación.

Se evidencia la información a los estudiantes sobre las distintas convocatorias de contratos y estancias. Sólo el 6,5% de los estudiantes del programa se doctoran con contratos de investigación predoctoral (FPU o equivalente).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las tesis doctorales aparecen en el repositorio institucional <https://eprints.ucm.es/>. El programa matriculó a 87 estudiantes entre los cursos 13-14 y 18-19 y se han defendido un total de 29 tesis, muchas de ellas procedentes del programa anterior. En consecuencia, la tasa de éxito del programa es de un 33,3%. El anterior ofrecía una tasa de éxito del 40% (años 2007-12) que preveía superarse en la Memoria de Verificación del programa actual.

Hay evidencia de seis tesis leídas dentro del programa en el período evaluado. De la evaluación realizada se desprende que se han leído tesis en los perfiles de investigación de análisis del discurso (2), lingüística aplicada (2) y traducción y lingüística contrastiva (2). Se aportan otras cuatro tesis de las que, sin la fecha de defensa, no se puede afirmar que exista evidencia de que hayan sido completadas. Estas cuatro tesis corresponden a los perfiles de lingüística cognitiva (1), sociolingüística y pragmática (2), lingüística aplicada (1) y traducción y lingüística contrastiva (1). Con estos resultados, los perfiles de lingüística histórica y estilística y lingüística multimodal tienen tesis en desarrollo, pero no han defendido ninguna.

Se menciona que hay siete tesis en fase final de elaboración, pero no se aclara cómo se determina que la tesis se encuentra en dicha fase final aunque se aclara que la valoración de una tesis, como de fase final, corresponde únicamente al doctorando.

La temática de las tesis es adecuada para un doctorado en lingüística inglesa. Los temas de las tesis son equiparables a los escogidos en programas similares y relevantes en el contexto de la investigación en el área de Filología Inglesa. Los resultados del aprendizaje corresponden a un nivel 4 del MECES (conocimientos avanzados, generación de conocimiento, diseño e implementación de proyectos de investigación).

La distribución de tesis por perfil de investigación, más que a un criterio de equilibrio en el reparto de las tesis responde a demandas del área de conocimiento. En efecto, las áreas aplicadas suscitan más interés que las áreas más teóricas: así, traducción y lingüística contrastiva (17 tesis vivas), sociolingüística y pragmática (10 tesis vivas), lingüística aplicada (17 tesis vivas); frente a análisis del discurso (7 tesis vivas), lingüística cognitiva (6 tesis vivas), lingüística histórica (4 tesis vivas) y estilística y lingüística multimodal (2 tesis vivas).

Hay evidencia de la lectura y dirección de tesis en varios de los perfiles previstos en la Memoria de Verificación: lingüística cognitiva y análisis del discurso. Si bien, algunos perfiles no están previstos en la Memoria de Verificación: sociolingüística y pragmática, lingüística aplicada y análisis multimodal; y otros están relacionados indirectamente con los previstos en la Memoria de Verificación: la construcción lingüística de identidad y alteridad a lo largo de ejes sincrónicos y diacrónicos, desde modelos históricos, funcionales o socio-cognitivos y la comparación tipológica estructural o textual entre inglés y español. El perfil de procesamiento computacional de las lenguas inglesa y española, previsto en la Memoria de Verificación, no está reflejado en las tesis leídas o vivas.

Aun aceptando las diez tesis como leídas, la proporción respecto de las tesis en desarrollo es baja (aproximadamente una de cada seis). Conviene recordar en este punto que se ha superado el porcentaje previsto de estudiantes a tiempo parcial. También debe tenerse en cuenta que la Memoria de Verificación prevé una tasa de éxito del 90%, que no se corresponde con los resultados alcanzados. La tasa de abandono es del 20% y, aunque no se hace previsión en la Memoria de Verificación, se deduce de la tasa de éxito prevista que el 20% de abandono supera lo que cabría prever a partir de las tasas que se explicitan en la Memoria de Verificación, aunque hay que tener en cuenta el bajo número de estudiantes que pueden acceder a financiación estable para realizar su tesis doctoral. Asimismo, se indica que muchas de las tesis no presentadas se mantienen en desarrollo y algunas incluso, están a punto de ser concluidas.

Con carácter general, las publicaciones por egresado son una o dos y los medios donde se publican son de poco impacto. De las tesis leídas dentro del Programa, la mitad no tienen publicaciones asociadas.

De los resultados de la ficha de doctorandos se desprende que la mayoría de las tesis en curso tienen alguna comunicación o artículo por resultado y que las tesis a tiempo completo (con contrato) constituyen una pequeñísima parte del total. La tabulación de los resultados permite medir el progreso y la dedicación real de los estudiantes a la tesis.

El grado de internacionalización del Programa es alto si se mide de acuerdo con la composición internacional de los proyectos de investigación en los que participa el profesorado del programa y de acuerdo con el origen de los estudiantes. También contribuye a la internacionalización del programa la inclusión de co-directores extranjeros y la lectura de tesis en colaboración con otras universidades. Es sin duda, un punto fuerte del programa el hecho de que en torno a una veintena de profesores extranjeros de

prestigio hayan participado en las actividades formativas de este.

Asimismo, el alumnado extranjero que recibe el programa fluctúa entre un 30 y un 40%. Se consignan 12 estancias de movilidad por parte de los estudiantes, pero no se indica su duración ni si, por tanto, cumplen el requisito para la mención internacional, ya que el número de tesis internacionales es bajo. La mayor parte de las tesis que no se presentan a mención internacional se redactan en inglés.

La media de duración para la realización de la tesis doctoral (aunque no se indica con exactitud) supera los 3 años, lo que, según los responsables del Programa, puede deberse al escaso acceso a financiación y a la naturaleza de la investigación humanística.

En el año 2015 se realizó una encuesta de satisfacción a los doctorandos, en la que el 52% eligió la UCM para realizar el doctorado por su Mención de Excelencia; el 84% tiene intención de continuar con la docencia tras el doctorado y el 36% con investigación. Se mostraron satisfechos con el proceso de admisión y con sus directores de tesis. La satisfacción con las actividades formativas es algo inferior y se señala la conveniencia de una mayor relación entre los doctorandos. De acuerdo con la encuesta de satisfacción realizada a los doctorandos en el 2018, la docencia sigue siendo el primer objetivo para los doctorandos, seguido por la investigación.

Las razones mayoritarias para realizar el doctorado en la UCM es haber estudiado previamente allí, la calidad de los directores de tesis y el prestigio de la Universidad. Están muy satisfechos con el procedimiento de admisión, con la información recibida y con sus directores de tesis. Los puntos peor valorados son las actividades formativas y la relación entre los doctorandos.

La inserción laboral de los egresados es alta y de calidad. Los egresados acceden a puestos de relevancia, principalmente en el ámbito educativo (docencia en educación secundaria, escuelas de idiomas y universidades) aunque también en otros ámbitos como la traducción y las salidas profesionales en la empresa privada.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda reforzar las medidas de control de acceso para no superar el número previsto de alumnos y ajustar el número de estudiantes a tiempo parcial al 30% establecido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda ceñirse a lo previsto en la Memoria de Verificación con respecto a la asignación de complementos de formación por parte de la Comisión Académica.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda revisar los enlaces que no funcionan en la página web y la información del folleto en relación a las plazas ofertadas y a los perfiles de investigación.
- 2.- Se recomienda actualizar, en la página web del programa, el listado de proyectos de investigación y limitarlo a los proyectos competitivos, así como aclarar la información sobre sublíneas de investigación y temas de tesis doctoral. Asimismo, se debe incluir la información sobre Calidad y sobre la Comisión Académica del programa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda implantar el SGIC propio del Programa, incluyendo la formación de una Comisión de Calidad con representación de todos los colectivos implicados así como formalizar sus reuniones y realizar anualmente un Informe de Seguimiento del Programa para analizar los indicadores del mismo, los resultados de las encuestas y la elaboración de un plan de mejora.
- 2.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los doctorandos y profesores de forma continua y recabar información sobre la satisfacción de egresados y PAS con el programa.

Criterio 6. RESULTADOS

- 1.- Se recomienda incrementar el número de proyectos de investigación competitivos, entre otras razones para facilitar la incorporación de los estudiantes de doctorado a la investigación y financiar su movilidad.
- 2.- Se recomienda dotar de financiación estable al programa mediante ayudas para la realización de actividades y programas de becas a los doctorandos (movilidad y bolsas para congresos).
- 3.- Se recomienda que la valoración del avance real de la tesis (en cuanto a que la tesis se encuentra en su fase final de redacción) sea realizada por el director de la tesis y no por el doctorando.
- 4.- Se recomienda incrementar el número de tesis doctorales con mención internacional.
- 5.- Se recomienda incrementar sensiblemente el número de publicaciones asociadas a las tesis defendidas.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
